



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CERA-TRAP

**Número de autorización:** 24937

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 03/09/2015

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2021

Titular

**BIOIBERICA, S.A.U.**

C/ Antic Camí de Tordera, 109-119

08389 Palafolls

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**BIOIBERICA, S.A.U.**

C/ Antic Camí de Tordera, 109-119

08389 Palafolls

(Barcelona)

ESPAÑA

**Composición:** PROTEÍNAS HIDROLIZADAS 5,9% [AL] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Uso profesional:

Envases de polietileno de 1, 5 y 20 l.

Bidón metálico de 220 l.

Contenedor de plástico de 1000 l.

Uso no profesional (listo uso):

Botella trampa de 1,5 l de capacidad conteniendo 0,6 l de producto.

Mosquero trampa conteniendo 0,6 l de producto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general,

**Presentación/Capacidad/Material**

no excederá la capacidad de 1 L de producto. Los mosqueros y botellas trampa de listo uso cumplen esta condición al contener 0.6 L de producto en su interior.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendo	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Cítricos	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Frutales de hueso	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Frutales de pepita	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Granado	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Uso profesional y no profesional
Higuera	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Uso profesional y no profesional
Plantaciones tropicales y subtropicales	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional y no profesional
Vid de mesa	CERATITIS	48 - 60	1		No procede	Uso profesional.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Almendo, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Plantaciones tropicales y subtropicales, Vid de mesa	NO PROCEDE

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

<b>Uso - Agente</b>	<b>Fecha de Liberación</b>
Almendro,Cítricos,Frutales de hueso,Frutales de pepita,Granado,Higuera,Plantaciones tropicales y subtropicales,Vid de mesa - CERATITIS	03/09/2025

**Condiciones generales de uso:**

Tratamientos al aire libre.

Se colocarán 80-100 trampas /ha durante el crecimiento del fruto (BBCH73- BBCH78).

Cada mosquero trampa contiene 600 ml de producto.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Para uso profesional:

-El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

-El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Para uso no profesional:

-Se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la carga.
- En el cebado de la trampa introducir la lanza de la mochila por los orificios con cuidado para que no se derrame el producto.

**Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños (Únicamente para los envases destinados a uso no profesional). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 24937

CERA-TRAP

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Tetraborato sódico (CAS 1303-96-4)

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; higuera y granado, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**